REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **SAN JOSÉ DE CHAZO**, jurisdicción del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO** se forja con el enriquecedor trabajo y singular denuedo de sus habitantes, proyectados en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos que impulsan el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO**, jurisdicción del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el compromiso y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General